

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción calle de la Montera n. 36. En las provincias en las administraciones de correos

# El Español.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. " tres " 85. id. " seis " 160. id. " un año 320. id.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 6.

MADRID, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE, 1835.

Precio 10 ctos

## ADVERTENCIA.

Obligados por las instancias de nuestros suscritores y por las invitaciones de nuestros amigos á dar á luz nuestro primer número, antes de haber completado la organización del vasto establecimiento que estamos fundando, y de cuyos elementos de trabajo no hemos podido todavía servirnos, en la ausencia de operarios que habian de ponerlos en uso, vemos ya acercarse el momento de que se cumplan nuestros deseos, con lo que se llenarán en todas sus partes los ofrecimientos hechos en nuestro prospecto.

Ya han desembarcado en España los operarios ingleses que hemos contratado para plantear, dirigir y poner en uso las máquinas y útiles de imprenta que hemos importado de Inglaterra, y cuya posesion asegurará á este periódico, todas las ventajas de ejecucion de que gozan los de los países en donde la prensa periódica ocupa un lugar tan preferente.

No perdonamos diligencia y tenemos fundado motivo para esperar que á la apertura de las Cortes, apareceremos en papel del tamaño que tenemos ofrecido, siendo tal nuestra decision de cumplir en esta parte las ofertas hechas que si contra lo que esperamos, no tuviésemos papel grande para mediados del corriente, emplearemos todos los pliegos del tamaño corriente que sean necesarios para contener la lectura que pueda haber en el papel grande.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular á los M. RR. arzobispos, RR. obispos y preladados de las órdenes.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de varias solicitudes de religiosos de conventos suprimidos ó cerrados para que se les permita á trasladarse á otros conventos de su órden que deben designar los respectivos preladados, conforme al artículo 5.º del real decreto de 25 del julio último; y S. M., con presencia de lo dispuesto en el art. 3.º del de 11 del actual, acerca de los monjes de monasterios suprimidos, ha tenido á bien resolver que ni á unos ni á otros pueda precisárseles á volver al claustro, hallándose fuera de él en la actualidad, con tal que hayan hecho ó hagan constar en seguida el pueblo de su actual residencia á los preladados diocesanos y al gobernador civil de la provincia á que pertenezca.

Lo que de Real órden comunico á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1835.—Alvaro Gomez.

La comision de armamento y defensa de Madrid acaba de dirigir á sus habitantes la siguiente alocucion.

Habitantes de la provincia de Madrid, y de las que componen la capitania general de Castilla la Nueva.—La comision de armamento y defensa formada á consecuencia de Real órden de 25 de octubre, se ha instalado. Su objeto, mientras se verifica el nombramiento y la reunion de la diputacion provincial, es promover el alistamiento voluntario, y activar la ejecucion de cuantas disposiciones dicta el gobierno de S. M. para el éxito de las miras electas que se propone, aumentando las filas del ejército con mil soldados. Este esfuerzo nacional, grande sin duda, pero fácil á españoles acostumbrados en todos tiempos á vencer empresas, en las cuales únicamente el intentarlas es indice de temeraria osadía. La historia hablará. Sin remontarse á épocas lejanas, la generacion actual es hija de los mismos españoles que en 1808 humillaron el orgullo del mayor capitán del siglo, y vencieron despues en lucha obstinada á sus mas insignes guerreros. Las relaciones de aquellas proesas ¡oh jóvenes! han sido las primeras impresiones de vuestra alma; vuestros padres os han mostrado en las honrosas cicatrices que recibieron en la lid, el modo de defender la patria, la libertad y la dinastía legítima. Seguid el ejemplo: nuestra causa es noble y generosa. El trono legítimo á un Angel, á un Ser inocente y celestial, á ISABEL II. Huérfana y niña, ¿qué pecho leal podrá negarle su apoyo, su esfuerzo y su sangre? Es un deber sagrado defenderla; mengua y villanía fuera abandonarla. Una faccion sanguinaria, atroz, fanática, acandillada por la ambicion y la hipocresía, se agita en vano para atizar la antorcha de la discordia civil. Su existencia será corta. Con batallones, y otros cientos, y mas si son necesarios, volará hasta las cumbres del Pirineo. Aquellos ilustres que sostienen una causa ilegítima, porque creen en ella vinculada su libertad y asegurados sus fueros, conocerán al fin que Castilla y la nacion entera quieren tambien su libertad y sus fueros. Padres de familia: la lucha será sin duda de leve duracion. Conozcan nuestra superioridad, y tal vez al amago seguirá el desaliento, y renacerá la paz. ¡La paz! nombre de ventura. Conquistémosla, y cuando vuestros hijos se reanquen á los hogares paternos, estrechado el vinculo de la union fraternal de todos los españoles, concurrirémos todos á promover y dilatar los medios de prosperidad so-

cial bajo el cetro de ISABEL II. Feliz y glorioso ha sido el reinado de las hembras en España. ¿Y por qué no ha de ser así el de la inocente ISABEL? Su angusta madre, tan solícita, tan benéfica, tan anhelante del bien de la patria y de los españoles, ¿la podrá inspirar otras máximas? Una REINA os invita, oh jóvenes, á tomar parte en el alistamiento voluntario; en vosotros arde pura la llama del patriotismo; vosotros, los que os dedicais al estudio de los diferentes ramos del saber humano comprendéis la libertad, y la estimais tanto cuanto aborrecéis el régimen contrario, que á nada menos aspira que á envilecer la dignidad del hombre. Sois la esperanza de la patria. La REINA vielmala en vosotros el germen del valor y del talento militar. Tal vez del seno de las escuelas saldrán los que un dia conducirán á la gloria las armas españolas. Alistaos voluntariamente: ¿queréis recompensas? Las tendréis. Confíad en una REINA magnánima, en la Madre del pueblo. Acudid pronto á las casas de ayuntamiento, é inscribid allí vuestros nombres, revelen á todo el que sienta latir en sus venas sangre española, que ha habido y hay patriotismo y libertad, y jóvenes denodados para defender el trono de ISABEL II, y asegurar el triunfo de las garantías sociales. ¡Á las armas!!!

Madrid 3 de noviembre de 1835.—El marqués de Montcayo. — Fernando Rubin de Celis. — Manuel Cortés. — Conde de Corres. — Marqués del Socorro. — Marqués de Casariego. — Diego del Rio. — Juan de Dios Govantes. — Pablo Cabrero Martinez. — Manuel Cantero. — Alejandro Lopez. — Juan de Guardamino. — Antonio de Dutari. — Manuel María de Basualdo. — Tomas Martinez de Ventades. — Joaquin de Fagoaga. — Por acuerdo de la comision, Francisco del Acebal y Arratia, vocal secretario.

## PROMOCIONES.

Nombramientos de S. M. para jueces de primera instancia.

Destinos que desempeñan.	Jueces.	Personas á quienes remplazan.
Juzgado de Gergal.	Almería.	D. Diego Sevilla.
Id. Fernán-Núñez.	Villafraña.	
Id. Pruna.	Talarr.	
Id. Pinar del Rey.	Berji.	
Id. F.º Paula Murciano.	Andujar.	
Id. Ant.º José de la Moneda.	Almagro.	
Id. Joaquin Maria Lasarte.	Gergal.	
Id. Juan Perez Matute.	1.º de Cádiz.	
Id. Ramon Ramirez.	Lombardí Lorca.	

## NOMBRAMIENTOS MILITARES.

Destinos.	Regimientos.	Batallones.	Compañía.
D. Pablo Vegas.	1.º Granad. G. R. Prov.	Quinta.	Quinta.
D. José Landa y Miranda.	2.º Idem.	Idem.	Tercera.
D. Juan Rejar.	Idem.	Idem.	Sexta.
D. Ramon Perez de la Fuente.	Idem.	Idem.	
D. Antonio Andés Espinosa.	Idem.	Idem.	
D. Manuel Lopez Badilles.	Idem.	Idem.	
D. Juan de Dios Val.	Idem.	Idem.	
D. Rodrigo Albornoz.	Idem.	Idem.	
D. Joaquin Albornoz.	Idem.	Idem.	
D. Salvador Vital Valderrama.	Idem.	Idem.	
D. Manuel Martinez Añover.	Idem.	Idem.	
D. Francisco Menza.	Idem.	Idem.	
D. Francisco Falom.	Idem.	Idem.	
D. José Ildefonso.	Idem.	Idem.	
D. Jacinto Fozos.	Idem.	Idem.	
D. Andrés Saavedra.	Idem.	Idem.	
D. Manuel Gonzalez.	Idem.	Idem.	
D. Baltasar Losada.	Idem.	Idem.	
D. Gerónimo Torrado.	Idem.	Idem.	
D. Francisco Javier Alvarez.	Idem.	Idem.	

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DEL PRÍNCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:  
EL AMIGO INTIMO.  
Comedia original en tres actos de D. Manuel Eduardo de Gorostiza.  
Seguirá un intermedio de BAILE.  
Y se dará fin con la divertida comedia en un acto traducida del francés por el mismo Sr. de Gorostiza.  
EL SECRETARIO Y EL COCINERO.  
NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la tragedia nueva en cinco actos, titulada LAS VESPERAS SICILIANAS, imitada de la que con igual título escribió en francés el celebre Casimir Delavigne, autor de los hijos de Eduardo y de Marino Falliero.

### TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:  
Funcion extraordinaria para hoy viernes 6 del corriente:  
1.º Tocará la orquesta varias PIEZAS escogidas de las mejores óperas.  
2.º Se representará la comedia nueva en tres actos, titulada EL MARIDO DE MI MUJER.  
Ni pueden surgir exclusivamente el repertorio de nuestros teatros los trágicos dramas de la escuela moderna, ni lo consentiría el gusto del público; y si algunas composiciones de distinto género han de amenizarlo, ninguna probablemente ha de parecer mas propia que la anunciada, si no por su mérito, acerca del cual fallarán los espectadores, por su objeto al menos, que es excitar la mas bulliciosa risa.  
3.º Bailarán la Sra. Castillo y el Sr. Casas unas BOLEAS NUEVAS compuestas sobre un tema de los Dos Figaros.  
4.º Se ejecutará la comedia en un acto, titulada EL PADRINO POR FUERZA, que pertenece al mismo género que la anterior.  
5.º Dará fin á la funcion el BAILABLE GENERAL, que con la música de la sinfonia oriental se ejecutó en la última representacion del Califá de Bagdad.

### TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche la compañía de los sietes ejecutará la funcion siguiente:  
Dará principio la comedia en tres actos titulada LAS ESCLAVAS AMAZONAS.  
Seguirá un buen intermedio de BAILE.  
Y se dará fin con la graciosa pieza en un acto: DECIR LA VERDAD MINTIENDO.  
El lunes próximo se pondrá en escena la comedia nueva en este teatro, en tres actos:  
EL SEPULCRO DE ADELAIDA.

# El Español.

MADRID.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE.

A una hora avanzada de la noche recibimos nuestra correspondencia de Cataluña hasta el 31 del pasado, y de Valencia hasta el 3, la que nos pone en posesion de los últimos hechos ocurridos allí, así como de los detalles que han acompañado otros sucesos, de los cuales ya teníamos alguna noticia.

Es interesantísimo lo que presentamos relativo á los desgraciados sucesos de Alcanar y Vinaroz. Tambien es importante el efecto público que han producido en la opinion, como lo demuestra la carta remitida al Vapor que en su lugar insertamos. Finalmente, no puede menos de llamar la atencion la celeridad con que en Valencia se va á verificar el sorteo que le corresponde; sin que sea de olvidar la salida de tropas que continuamente se verifica en Barcelona, como puede haberse advertido por el curso de los hechos insertos ya en nuestros números anteriores, y por el que en este insertamos.

Del Catalan.

## CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado con fecha 20 del actual ha recibido la noticia de la heroica defensa que han hecho los Nacionales de Alcanar cuya villa atacada por mil ochocientos malvados y cien caballos, fué defendida desde las cinco de la mañana hasta las tres de la tarde, sin que fuerzas tan considerables pudiesen penetrarle. A la hora precitada pudo la faccion introducirse por las bocacalles, defendiéndolas los Nacionales á palmas, hasta que obligados por la fuerza tuvieron que retirarse á la iglesia desde donde continuaron la defensa mas obstinada: los enemigos intimaron por varias veces la rendicion, pero jamás fueron escuchados; y observando la tenaz resistencia de los sitiados que no querian absolutamente deponer las armas, incendiaron la iglesia, obligando á los bravos nacionales á refugiarse sobre el techo y campanario, donde fueron incomodados no solo por las granadas de mano que les echaban, pero principalmente por el humo que los ahogaba, hasta que conociendo que la débil base en que su valor se apoyaba principiaba á desmoronarse y amenazaba desplomarse, considerando la desgraciada suerte que esperaba á mas de 100 mugeres y niños, que identificados en ideas de lealtad, corrían la misma suerte de nuestros bravos, y sabida la desgracia de la benemérita Guardia Nacional de Vinaroz, que sin observar mas peligro que el que corrían sus hermanos de armas, y sin consultar mas que el valor que les animaba, volaban á su socorro, pero que les habia sido contraria la suerte de las armas, cedió el valor y el entusiasmo de

una defensa inútil ya, perdida la esperanza de socorro y á dura necesidad, admitieron la proposición repetida por veces tantas de rendir las armas, para poder salvar así la subsistencia de sus hijos, esposas, madres y hermanas, por cuyas vidas dejaron de perder las suyas, y de sacrificarse por su patria y Soberana. La pérdida del enemigo ha sido de 16 muertos y muchísimos heridos; y por la nuestra un muerto, algunos heridos levemente y solo tres de gravedad.

Por el parte que menciona el antecedente detalle sobre la Milicia Nacional de Vinaroz, resulta que al amanecer del día 18 del actual observaron un denso humo y llamas que cubrían el horizonte de Alcanar, y presumiendo que sin duda alguna debía ser atacada aquella villa, no pudiendo calmar la vehemencia y ardor marcial que inflamó en un instante á todo el pueblo y nacionales, corrieron entusiasmados á las armas, con el noble deseo de salvarla.

Para objeto tan sagrado, se dispuso que saliese una parte de aquella Guardia Nacional para hacer un reconocimiento hácia aquella parte; la que habiéndose adelantado contra una fuerte facción que se presentaba, sin arredrarles la superior fuerza que desplegaba, se vieron envueltos por la caballería enemiga y cortada la retirada. Los héroes de Vinaroz no por esto desmayaron, se defendieron con un teson extraordinario, aunque con mucha desventaja; pudiendo imponer bastante al enemigo para poderse retirar y apoderarse la mayor parte de las torres de Soldelrin y otra costa porción, que quiso continuar su retirada hasta Vinaroz, fué dispersada, salvándose muchos al pueblo y quedando otros en el campo víctimas de su arrojo despues de haber vendido su vida bien caro, costando á los vencedores muchas lágrimas y sangre. La pérdida del enemigo ha sido grande, como forzoso resultado del valor desesperado; la nuestra no puede aun detallarse, pues aun comparecen muchos de los que se creían sacrificados; sin embargo es sumamente sensible y dolorosa la que hemos experimentado de la ilustre víctima D. Antonio Larrosa, teniente de navío y ayudante de marina de aquel distrito, que con su sangre ha sellado su lealtad acrisolada.

Los valientes de Vinaroz y Alcanar han adquirido los derechos mas sagrados á la gratitud y memoria de todos sus conciudadanos, pudiendo estos Nacionales gloriarse que han dado pruebas inequívocas de su heroicidad, apareciendo grandes, no solo en las batallas, mas aun en las desgracias.

S. E. ha recibido igualmente parte del benemérito comandante de armas de Olot D. Juan Fábrega de fecha 23 del actual, en que detalla que habiendo tenido aviso que los cabecillas cura Masanas y Burjól en número de unos 1200 infantes y 25 caballos se hallaba en el pueblo de San Privat del Mayol, distante una legua de aquella villa, salió á las dos de la tarde del día 22 con la compañía de Nacionales de Blanes; la 3.ª del 2.º batallón de los de esta capital, la 1.ª del 12.º de la misma arma y ciudad, y dos compañías del batallón 8.º ligero de aquella villa, componiendo la fuerza total de unos 500 hombres escasos y 14 caballos del 4.º de línea del infante, con la que se dirigió contra aquella canalla sin embargo de fuerzas tan desiguales.

A los tres cuartos de hora de marcha encontró ya dicho comandante á los rebeldes ocupando una posición formidable en la que le esperaban parapetados. Sin embargo de tantas ventajas como favorecían á los contrarios, no dudó ni un instante en atacarlos, y con la serenidad propia de este bizarro comandante mandó desplegar las guerrillas por los flancos, y al viva eléctrico de Isabel, libertad y patria cargó á la bayoneta sobre aquellos malvados, quienes sin embargo de la obstinada resistencia que habian premeditado no duró mas tiempo que el preciso y escaso para llegar á cruzarse las armas; pues que sin perder un paso fueron dispersados y batidos por todas partes á bayonetazos por aquellos valientes nacionales, continuando luego la carga el benemérito alférez D. Diego García con solos sus 14 caballos, llevando por delante acuchillados no solo los 1200 infantes, si que tambien los 25 caballos enemigos, hasta cerca del Collfret, dispersándoles de tal modo, que si el día hubiese durado una hora mas, toda la caballería enemiga hubiera caído en poder de nuestras armas; sin embargo han dejado en el campo 9 muertos y muchos heridos, sin desgracia particular por nuestra parte.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 29 de octubre de 1835. — El brigadier en jefe de la plana mayor. — Antonio Lasauca.

Ayer tarde salió de esta ciudad una columna de la Guardia nacional, compuesta de una partida del batallón de artillería y otra del segundo de infantería en union con otra de tropa de línea. Al propio tiempo entró de regreso de campaña una compañía del 12 batallón de la misma Guardia nacional con una partida del 2.º

(Del Vapor.)

Sres. Redactores del Vapor. — Muy Sres. míos: sírvanse VV. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes é infantas noticias que recibí ayer por conducto fidedigno.

El pueblo de Alcanar, último de este principado en los confines del reino de Valencia, ha sido reducido á cenizas, y sus habitantes á la mas espantosa miseria, despues de haber estado sitiados tres dias por los rebeldes.

Cuando se recibió en Vinaroz (pueblo del reino de Valencia) la noticia de hallarse la facción amenazando su vecino pueblo, la llama que siempre arde en el pecho de sus habitantes de sagrado amor á la patria, se encendió mas y mas: tal exceso de entusiasmo les impidió prever la muerte que los esperaba; solo veían el peligro de otros patriotas, de un pueblo entero próximo á sucumbir; y despreciando el riesgo á que se esponían, volaron á su auxilio, pero al llegar al puente de Alcanar (término que divide ambos reinos) se vieron envueltos por decuplas fuerzas enemigas, de infantería y caballería.

Sesenta y tres decididos patriotas fueron inmolados al furor de los vándalos; entre ellos se cuentan el comandante de marina, tres capitanes, un teniente y dos subtenientes de la Guardia nacional, con otros de lo mas principal y escogido del pueblo.

Muchas familias han quedado reducidas á la mendicidad, y esperamos que las viudas y huérfanos de los que se han sacrificado por la patria hallen en ella un firme apoyo.

Catalanes: ved un monton de escombros donde antes habia un pueblo lleno de libres.

Valencianos: mirad uno de los pueblos mas liberales de vuestro reino cubierto de luto y consternacion.

Españoles: la patria clama venganza por sus mas desgraciados y predilectos hijos: ¿seréis insensibles á su voz? ¿Sabéis, pues, lo que nos amenaza? Los caribes desean be-

ber nuestra sangre, á todos nos preparan igual suerte. ¡Ay de nosotros si una vez fuésemos vencidos! Perezcan pues los bárbaros, pisemos sus cenizas antes que ellos huellen las nuestras, no hay recurso; ó ellos ó nosotros.

El general Mina dió á reconocer ayer en la órden general del ejército como á su segundo en el mando al mariscal de campo D. Antonio María Alvarez.

(Del Turia.)

Se ha hecho ya el reparto del cupo que á cada pueblo de esta provincia corresponde en el armamento de los 1000 hombres. La circular en que dicho reparto se publica, contiene las providencias mas enérgicas para llevar á efecto el sorteo en el menor tiempo posible.

Del boletín de Cáceres.

Ha sido instalada en Cáceres la diputacion provincial. El día 1.º del corriente la reunió el gobernador civil, á cuya ocasion pronunció un discurso de apertura, he aquí los nombres de los elegidos.

Alcántara: Diputado, D. Francisco Perales. Cáceres: Idem, D. Julian Sanchez del Pozo. Coria: Idem, D. Joaquin Acedo Rico. Garrovilas: Idem, D. Francisco Gutierrez Bravo, Gata: Idem, D. Alonso Nuñez Guervo. Granadilla: Idem, D. Lope Sanchez de las Matas. Logrosan: Idem, D. Tomás Pintor y Escóvedo. Montánchez: Idem, D. Miguel Flores Lopez. Navalmoral: Idem, D. Angel Arenas. Plasencia: Idem, D. Juan Rodriguez del Castillo. Trujillo: Idem, D. Antonio Perez Aloe. Valencia de Alcántara: Idem, D. Fernando Nafria.

En nuestro número de ayer hemos insertado la esposicion justificativa que da al público la mayoría de los individuos que compusieron la junta de Málaga en los meses últimos.

Sin pretender justificar por nuestra parte todos los actos á que puede ligarse la responsabilidad de los sujetos que firman dicha esposicion, responsabilidad que aumenta y complica la division que al desentace de las últimas ocurrencias se ha manifestado en Málaga entre los sostenedores del gobierno representativo, cumplimos un deber de convencimiento á la par que de consecuencia, prestándonos al testimonio de la providad política y de las patrióticas intenciones que reconocemos en muchos de los individuos, cuyos nombres aparecen al fin de dicho documento. Algunos fueron compañeros de nuestra infancia, y de ellos podemos responder, que el honor, la delicadeza, y el mas acendrado patriotismo, se han abrigado constantemente en sus pechos. Otros han participado con nosotros en el destierro de la amargura y de las privaciones á que nos condenaron las calamidades de la patria. De que la primera junta de Málaga ha cometido errores en el tiempo que ha ejercido el poder en aquella provincia, estamos convencidos. Su resistencia á los preceptos del gobierno, despues que este hubo satisfecho las justas exigencias de la nacion, fue precipitada y culpable: el apoyo que en ella hallaron las pretensiones del cuerpo estacionado en la Mancha, complicó gravemente las dificultades en que nos hallábamos; pero tal conducta la juzgamos inesperta y desacertada, mas bien que mal intencionada ó ambiciosa. Vemos en ella los efectos de equivocadas nociones de lo que es un gobierno libre; y en las medidas económicas relativas á la provincia, creemos que la junta empeñó demasiado su responsabilidad: mas no por esto juzgamos que los miembros de ella, cuyos antecedentes y honradez repelen toda imputacion ó sospecha sobre este punto deban merecer la culpabilidad con que se les carga. Al mismo tiempo confiamos en que tanto el gobierno como el público, harán justicia á la situacion y á la conducta de los patriotas, cuyo compromiso ha escitado nuestra solicitud.

Segun hemos manifestado, y aun sin necesidad de declaracion alguna, creemos que nuestros lectores habrán comprendido fácilmente la ninguna relacion que tenemos con la redaccion de la correspondencia de Teplitz que estamos insertando. Por esa razon hemos juzgado no debía suprimirse aquella parte, cuyo espíritu desaprobamos, puesto que si lo hiciéramos así se desmembraría un pensamiento interesantísimo, en el cual se ven pintadas las impresiones locales del drama diplomático que acaba de representarse en Alemania. Tampoco hemos querido perder la ocasion que esta correspondencia ofrece, de demostrar á los que entre nosotros repugnan todavía la idea de un gobierno representativo, que se hallan abandonados por los mismos en quienes cifraron sus esperanzas, y que los gabinetes con cuya simpatía contaron para el establecimiento del régimen de la edad media, se muestran frios, indiferentes y hasta contrarios á unas instituciones que el tiempo ha hecho caducar, y que la España ha repelido tambien si bien con posterioridad á otras naciones.

Ha sido elegido procurador á Cortes por la provincia de Vizcaya, el Excmo. Sr. D. Martin de los Heros, secretario de Estado y del despacho de lo Interior.

El ayuntamiento de esta capital, en sesion extraordinaria de hoy, ha resuelto que desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde permanezca en las casas consistoriales una comision de su seno, con el fin de auxiliar á la comision de armamento; y que para promover, como se lo encarga esta el alistamiento, con la exactitud y rapidez que exige una poblacion tan grande como Madrid, se cometa esta operacion á los alcaldes de barrio para que en su distrito la verifique cada uno, asociándose con tres vecinos interesados en el alistamiento, bien por ser padres de familia, cuyos hijos esten comprendidos, bien porque ellos mismos se hallen personalmente en este caso.

El Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarcó del Valle ha ofrecido el 15 por 100 del sueldo que disfruta, en el interior duren las urgencias de la guerra. S. M. parece que ha tenido á bien admitir este donativo, mandando que se den las gracias y se publique en los periódicos.

## RESUMEN HISTÓRICO-CRÍTICO DE LA GUERRA DEL NORTE.

PARTE PRIMERA.

Levantamiento de las provincias hasta la llegada del ejército de Portugal.

Como quiera que los españoles alcanzan los motivos que dieron impulso á las turbulencias ocurridas en los años pasados de 1825 y 27, y son pocos los que ignoran el arte solapado con que se organizaron mas latamente los cuerpos de voluntarios realistas, haciendo entender al último monarca que esta providencia era altamente necesaria para contener los revolucionarios proyectos del partido liberal; nos dispensaremos de entrar en materia tan lejana, fijando la atencion de nuestros lectores en el momento en que estalló la presente rebelion. Tambien pasaremos en claro la situacion desconcertada del ejército, rentas y administracion pública, porque bien sabida es, y son pocos los que no conocen á fondo los funcionarios que en todos los ramos del gobierno eran agentes escandalosos del pretendiente, promoviendo tranquilas al grito de indignacion con que algunos buenos, si bien pocos españoles, llamaron á las armas á los que llevarlas pudieran, para defender la legitimidad del trono, y dar vida á las instituciones que tan imperiosamente reclamaba la España.

Los pocos cuerpos de que en el momento podia disponerse, incompletos de tropa, oficiales y gefes, marcharon á Castilla, donde se creó un llamado ejército cuyo mando se confió al distinguido general Sarsfield.

Ya MERO abiertamente declarado contra la REINA, en violacion de las espontáneas ofertas y seguridades que elevara á su gobierno, habia conitado á sus antiguos colegas, y Castilla ofreció el cuadro alarmante de un movimiento general de rebelion pronunciado por cerca de 15000 hombres de voluntarios realistas, capitaneados por Cuevillas, Villalobos y otros gefes. Las provincias Vascongadas reunian un número de sublevados cuasi igual, dando un cuidado tanto mayor, cuanto se tenia muy presente que por el espacio de diez años habian estado llevando las armas y adiestrándose en ejercicios militares, en los que si no eran superiores, al menos igualaban á los visos soldados en número de 4000 escasos que componian nuestro ejército reunido en Burgos.

Hemos presentado de propósito este cuadro, porque aun es cuestion no deslindada entre militares interesados en la libertad de la patria, la conducta al parecer irresoluta del general Sarsfield en momentos, en que se creia acertada una vigorosa actividad; y no faltó quien en aquellos dias de agitadora desconfianza, tuviese por sospechosas las opiniones políticas de este gefe superior. Empero nosotros le tributamos el respeto á que sus virtudes son acreedoras, recordando su noble decision á la cabeza del ejército de observacion, circunstancia de que pendió la causa en instantes delicados, y pasamos á esponer su conducta militar, emitiendo nuestras opiniones, atrevidas en verdad; si se atiende á nuestros pocos años, y á la especialidad de la materia de que tratamos.

Burgos, en aquellas circunstancias era, y aun ahora lo es, un punto de importante conservacion, ya se le considerase militar ó políticamente. Así lo entendieron el gobierno y su general, y ciertamente son de gran fondo y cordura las razones que militan en apoyo de semejante opinion. Situado en el centro del pais conmovido; ciudad importante, cuyo vecindario generalmente propendia al carlismo, á que estaba ligado íntimamente por la rebelion en masa de sus voluntarios realistas; morada usual del cura de Villorao, que en ella misma habia concertado sus planes: punto de enlace con la corte y provincias vascongadas; base en fin, del cuerpo de operaciones, necesitaba ser guardado fuertemente, y la cabeza de un general distinguido, no podia concebir que lo estuviese, marchando al N. y dejando á su espalda un ejército que desde luego empezaba por apoderarse de sus comunicaciones.

Parece suficiente lo espuesto para justificar la predileccion por Burgos del general Sarsfield, robustecida ademas por mandatos del gobierno, los cuales se asegura le prevenian que dejase la ciudad asegurada antes de continuar su marcha sobre las provincias. Burgos fortificado necesitaba los 4000 hombres de que constaba el ejército, y Burgos abandonado, seria ocupado inmediatamente por la faccion castellana, que impune podria dirigirse sobre la capital, aislando las fuerzas del gobierno, cuya posicion seria demasiado falta en medio de dos cuerpos enemigos superiores á él cada uno en fuerza y localidad.

Y si bien atacan este argumento los que entonces opinaban por operaciones rápidas y decididas apoyados en que eran paisanos armados los que debíamos combatir, sin embargo la esperiencia demostró lo que afirmamos, ademas de que no es lo mismo pasar subalternamente que encargarse de tamaña responsabilidad, tanto mas sería cuanto que aquellas eran las únicas fuerzas con que podia contar el gobierno. Concluimos, pues, sobre este punto observando que indudablemente el general Sarsfield obró como se le previno, y que pudo nunca juzgar meramente como á paisanos los que llevaban las armas diez años hacia, bajo la influencia de una organizacion en extremo cuidadosa.

Mal vencidas las primeras dificultades, desató el general Armildez y al brigadier Benedicto contra la faccion castellana, y los sucesos ventajosos de Cervera, Oca y Medina de Pomar prepararon el ataque de Penabazada y la toma de Vitoria y Bilbao. Otros hubieran sido tal vez los resultados si el general Sarsfield hubiese marchado decididamente á Guernica, antes ó despues de su entrada triunfante en Bilbao, perseguido á la faccion provinciana, que se retiraba llena de consternacion y abandonando á centenares las armas; armas que se ha dicho de paso, no recogió el comandante general de Vizcaya, si no de un modo tardío.

A la llegada del general Valdés ya los navarros ha-



de no hacer su extracto hasta que pueda hacerse público el conducto que me los había facilitado, me ha convencido que por lo que respecta á la Turquía, es una política de Inglaterra y Austria, y ademas que la Rusia está alerta.

El principio del gabinete austriaco al presente es el de la conservación y á nada aspira sino á mantener el statu quo. Si la Prusia no es tan franca, está al menos en los mismos intereses; y la Rusia, sean los que se quieran sus secretos y ulteriores desiguos, se ha visto precisada á conformarse. Las conferencias, si alguna se ha celebrado formalmente, se han reducido á renovar la amistad que ha existido entre los soberanos durante el reinado del emperador Francisco, empujándose para que ninguno de ellos intente extender su territorio, y para que todos contribuyan á conservar la tranquilidad de Europa. Hace algun tiempo, España pudo ofrecer dificultades á este sistema, pero ya no existen, merced al cambio de conducta de parte de la Francia, y me atrevo á asegurar que se ha resuelto no intervenir en sus asuntos. Instados los soberanos sobre el estado de la Península, y cuando se les ha interrogado sobre los medios en que podría terminarse, se me ha dicho que todos han convenido en que era un caso fuera de su alcance que debía abandonarse á la suerte.

No veo mucho afan por la causa de D. Carlos entre las potencias absolutas, y estoy muy distante de figurarme que quieran arriesgarse al resentimiento de la Francia y la Inglaterra por su intervencion en favor de este príncipe. Ellos creen que los sucesos trabajan en favor de su causa, y que pudiendo el movimiento revolucionario si toma un curso exagerado disgustar á las clases acomodadas, y creyendo ademas la diplomacia que el pueblo español es indiferente al éxito de la causa constitucional, se lisonjean de que D. Carlos podrá aprovecharse de las escisiones de sus enemigos y triunfar á la larga.

Están igualmente persuadidas las potencias de que si definitivamente triunfara la marcha actual de la revolucion le proporcionará grandes bienes con la derogacion de los monopolios, destruccion de los establecimientos monásticos y abolicion de abusos, en los que el partido que le sostiene no le permitiría entrometerse, que repugna á las ideas generales y que son ademas incompatibles con un buen gobierno. La apropiacion de las tierras de la iglesia aumenta los recursos del Estado, sea el que quiera su dueño, y suponen del interés de D. Carlos el que la revolucion destruya y le deje despejado el campo, ofreciéndole la oportunidad de establecer una buena forma de gobierno, sin la cual no es posible conservarse el trono. Estoy convencido que D. Carlos sobre el trono despótico y cruel de Fernando con la escuela de los frailes y el fanatismo, seria mucho mas peligroso al reposo de Europa, y al deseado statu quo, que la Reina rodeada de sabias y liberales instituciones. Por lo tanto, es de sentir que cuando la Francia é Inglaterra se resolvieron á auxiliar á la España, y formar el tratado de la cuádruple alianza, no completasen su obra, y estableciesen á la Reina de buena fé. Si hubieran sostenido á Zea Bermudez, ó dado si se quiere robustez á la representacion popular, y escitado á la GOBERNADORA para que estableciese un gobierno práctico y positivo, y seguridades á las demas naciones; estoy cierto que en esta hubiera sido reconocida por todas las potencias sin escepcion.

No he querido retardar á V. ni un solo dia el asegurarle que la reunion de los soberanos terminará sin perjudicar á los intereses de Francia é Inglaterra, y sin que peligré la tranquilidad general. El congreso concluye el domingo por la marcha del emperador de Austria á Praga, donde permanecerá algunos dias recibiendo las felicitaciones del pueblo, y dándole audiencia pública para oír sus quejas. El emperador de Rusia sale el lunes para Carlibad, y desde allí irá á Praga, donde se detendrá otros tres dias con el de Austria. El rey de Prusia permanecerá aun aqui tres semanas tomando las aguas. Las demas princesas marcharán el martes ó miércoles. El emperador de Rusia ha manifestado sus deseos de ver la fortaleza de Theresenstad, y he notado disgusto en algunas personas, de que la fuerza de la provincia sea inspeccionada por un vecino tan peligroso y examinador. Participaré á V. los movimientos de la corte por el correo de mañana.

#### TRIBUNALES.

##### Juicio verbal celebrado ante el Sr. Juez de la quinta demarcacion.

Á las nueve y media de la mañana entraron ocho mugeres y cuatro hombres en la sala de audiencia, y colocándose en semicírculo alrededor del juez, empezaron á hablar cinco mugeres á un tiempo, mientras otra lloraba, y una joven, bonita, con mantilla de felpa, reía algun tanto apartada. Luego que el juez pudo acallar esta confusa gritería, dijo:

Juez.—Vamos por orden. Que hable Manuela Gonzalez que es la que se queja de Petra Galan.

Manuela.—Yo, señor, he sido insultada y toda mi familia por esta muger y sus hermanas Juana y Quintina, porque la obligó el señor alcalde á desocupar la boardilla, por razones que, en caso necesario, yo le justificaré; y ella no me podrá probar á mí nada. Ha llamado á voces en la calle faccioso á mi hijo Pantaleon, porque trata de que le maten. Ha venido á atropellar mi casa golpeando mi puerta, y queriendo entrar; y como no pudo, daba golpes á las ventanas, diciendo que en cuanto viniese su marido me habia de matar. Juana, Quintina y Petra maltratan á mi sobrina Dolores Escolar, y la han llamado p... públicamente en medio de la calle. La madre de mi sobrina Dolores, que es esa señora, consiente y apadrina estos escándalos, y que su hija esté fuera de su compañía y depositada en mi casa hace mas de dos meses, de orden del señor alcalde de barrio; y dice con razon que no quiere volver á casa de su madre, hasta que se le asegure la vida, y salga de ella Quintina. Y Petra propala la vez continuamente de que á donde quiera que encuentre á mi sobrina la ha de matar. Pido que se me haga justicia de todo.

Pantaleon Franco, hijo de la anterior, muy moreno y poblado, de espesa barba negra, bajo de cuerpo y grueso, sacando las manos de debajo de la capa,

Dijo.—En el dia 14, regresando del colegio de San Carlos, de donde soy alumno, en compañía de D. Juan Rodriguez Medel, al llegar frente á frente á San Isidro el Real, me paró el que se titula marido de esa señora (Petra Galan), que es pesetero ó tirador de ISABEL II, que iba con ella; y asíndome de la solapa fuertemente, me maltrató dándome de golpes y gritando que yo era un picaro faccioso, á cuyas voces se avanzaron varios hombres con sables,

de los que recibí algunos golpes; y todo esto lo hizo con el malvado fin de que me asesinaran. Yo no tengo seguridad personal. Puedo probar cuanto he dicho, y pido que se me dé testimonio.

Petra Galan, alta, buena moza, con un vestido de coco azul, medias y zapatos viejos y sucios, con rostro encendido y ademanes violentos, dijo:

Voy á contar á V. S. la quimera. Mi hermana la casada se puso á regañar con esas señoras; las señoras se pusieron con mi hermana Quintina; me dijeron á mí que fuese, y que fuera mi marido que es pesetero; yo fui á la puerta y ellas se tiraron á mí, como se puede conducir: yo les hablé mal y ellas á mí tambien. Yo no tengo testigos ningunos, si merezco castigo que se me castigue, yo sin mi marido nada puedo hacer, á mí me obliga á sacar la cara por mi hermana, que se halla con dos hijos impedida en cama.

Juez.—Esta cuestion no la ha aclarado V.; pues no dice V. que fué lo que medió en esa quimera, ni cuál fué el origen de esos insultos.

Petra.—Insulto no hubo ninguno. Cuando iba conmigo mi marido encontramos al señor (al Pantaleon), y mi marido dijo: «yo soy pesetero, y lo veré ahora.» El señor ha venido huyendo de Castilla por faccioso.

Pantaleon.—Tenga V. S. presente estas expresiones: es menester que la señora me las pruebe; su casa ha sido siempre un escándalo.

Petra.—¡Mi casa!

Pantaleon.—Si señora, y se lo acreditaré; si la señora consiente esos escándalos en su casa...

Juez.—Su hija de V. (á la Manuela) aparece separada de V. de orden del alcalde de barrio, y yo...

Dolores Escolar.—Señor, la Quintina me tiró la mano del almiraz, y por poco me mata.

Petra.—Eso lo hizo mi hermana porque V. le dijo malas palabras.

Dolores Escolar.—Porque me dijo p...

Pantaleon.—Yo viendo todo esto, inmediatamente dije que sacaran los trastos, pues no quiero escándalos; y pasé á dar parte al alcalde de barrio, quien mandó desocupasen la guardilla, y entonces dijo la Petra: «Si estuviera mi marido aqui no se haria esto; pero vamos andando, que mas dias hay que longanizas...»

Petra.—Si V. no se hubiese metido con mi marido... ¿Quién le ha dicho á V. faccioso?...

Pantaleon.—V.; yo se lo probaré.

Juez.—Yo veo que todos Vds. son parientes.

Pantaleon.—Si señor, pero me han espuesto á perecer.

Juez.—Vds. son todos unos, y...

Una joven de voz dolgada, alta, ojos negros, nariz larga y color moreno.—Mi prima pide por su madre.

Juez.—Vamos á ver... Si V. (á la Petra) da una satisfaccion á las señoras, y promete para en adelante...

Petra.—V. (al Pantaleon) es un hombre malo.

Dolores.—Nos tiene que devolver el honor (á la Petra).

Pantaleon.—Yo no puedo avenirme; vea V. S. esos insultos.

Petra.—¿Y los insultos nuestros?

Pantaleon.—Pruébelos V.

Petra.—Yo no tengo testigos.

Pantaleon.—V. lo que ha querido siempre ha sido avasallarnos.

Petra.—Yo no he querido avasallar á nadie; yo no he querido mas que sacar la cara por mi marido; si estuviera mi marido aqui no fuera esto.

Pantaleon.—Ya ve V. S. estos insultos; yo no me puedo avenir.

Juez.—Este no es un juicio de conciliacion sino un juicio verbal en virtud de la querrela deducida: si no concibe bien, entonces pasaremos al de conciliacion. Es necesario que V. sepa (al Pantaleon) que las armas de las mugeres son sus lenguas; que tienen una imaginacion muy viva; y que por ello la prudencia debe estar de parte de los hombres.

Pantaleon.—Si señor, pero con estas armas se espone el honor y la vida.

Claudia Franco, madre de Dolores, de mas de 60 años de edad, y pobremente vestida.—Señor, haga V. S. porque se concluya esto.

Juez.—Ustedes deben considerar que todos pertenecen á una familia, y que si insisten respectivamente en su animosidad, van ustedes á estar envueltos en disgustos y guerras interminables.

Pantaleon.—Aunque duren mil años á mí no se me da ningun cuidado.

Un hombre bueno, joven, delgado, con levita y pañuelo encarnado al cuello. Es menester que V. S. tenga presente que el asunto mas importante que aqui hay que ventilar son los palos dados al señor (señalando al Pantaleon).

Las tres jóvenes á un tiempo. El honor, el honor es mas importante.

La anciana Claudia. Señor, haga V. S. por Dios que se corte esto.

Las tres á un tiempo. Por nosotras no, no.

Petra. Ni por mí tampoco.

La anciana Claudia.—Entonces pido que se vuelva mi hija Dolores á mi casa.

Dolores.—Si no admite mi madre á esa gente en ella, (por la Petra, Quintina y Juana) iré, si no, no; porque no tengo mi vida segura.

Juez.—Tambien es regular que su madre de V. trate de evitar que se repitan estas quimeras y desórdenes.

Claudia.—Si señor, los he tratado de evitar.

Dolores.—Mi madre me ha abandonado porque el otro hermano dice que en viniendo él de la faccion me cortará el pescuezo y me castigará mas que antes.

Petra.—No diga V. eso; su hermano de V. nunca la ha maltratado; yo la veo á V. viva, V. no debe ultrajar á su hermano. Dios sabe donde estarán ahora sus huesos.

Pantaleon.—¿Oyó V. S. como me dijo que yo soy faccioso?

Petra.—Si lo he dicho ha sido porque lo he oido decir, y por boca de esa misma niña. (A Dolores.)

Dolores.—Tu me lo harás bueno; y...

Claudia.—Señor, por Dios, que haya paz...

Dolores.—Yo huí de mi casa, porque me queria matar esa muger (la Petra), y siempre me estaba llenando de insolencias é improperios.

Juez.—Aqui hay tres cuestiones distintas que es necesario no confundir. Primera; los insultos que se dicen hechos por la Petra á María Gonzalez y su familia. Segunda; el agravio hecho á Pantaleon Franco enfrente de San Felipe el Real. Tercera; si debe ó no volver Dolores Escolar á la casa de su madre.

Petra.—Si lo he dicho ha sido porque lo he oido decir, y por boca de esa misma niña. (A Dolores.)

Dolores.—Tu me lo harás bueno; y...

Claudia.—Señor, por Dios, que haya paz...

Dolores.—Yo huí de mi casa, porque me queria matar esa muger (la Petra), y siempre me estaba llenando de insolencias é improperios.

Juez.—Aqui hay tres cuestiones distintas que es necesario no confundir. Primera; los insultos que se dicen hechos por la Petra á María Gonzalez y su familia. Segunda; el agravio hecho á Pantaleon Franco enfrente de San Felipe el Real. Tercera; si debe ó no volver Dolores Escolar á la casa de su madre.

Petra.—Si lo he dicho ha sido porque lo he oido decir, y por boca de esa misma niña. (A Dolores.)

Dolores.—Tu me lo harás bueno; y...

Claudia.—Señor, por Dios, que haya paz...

Dolores.—Yo huí de mi casa, porque me queria matar esa muger (la Petra), y siempre me estaba llenando de insolencias é improperios.

Juez.—Aqui hay tres cuestiones distintas que es necesario no confundir. Primera; los insultos que se dicen hechos por la Petra á María Gonzalez y su familia. Segunda; el agravio hecho á Pantaleon Franco enfrente de San Felipe el Real. Tercera; si debe ó no volver Dolores Escolar á la casa de su madre.

Pantaleon.—Pero todo ha sucedido á un tiempo.

Juez.—Pero es preciso que se trate de cada cosa separadamente.

El hombre bueno de Petra, que parecia un honrado artesano.—Señor, me parece lo mas conveniente que V. S. dé una reprension á Petra; yo la conozco y á su marido, y ella y él, á quien he conocido desde pequeño, no volverán á promover desazon ninguna. En cuanto á su marido yo salgo responsable, porque sé que luego que yo le hable hará cuanto le diga, pues siempre ha sido dócil y de buenas intenciones.

Pantaleon.—A mí me ha ultrajado y me ha espuesto á perder la vida, y yo pido testimonio.

Juez.—A mí me parece muy regular cuanto acaba de proponer el señor, y...

El mismo hombre bueno.—V. S. debe dar á todos una reprension mandándoles que en lo sucesivo se abstengan de incurrir en estos excesos; pues siendo todos unos no deben moverse mas caldos.

El hombre bueno joven.—Aqui falta el tirador de ISABEL II, y sin él nada puede hacer su muger.

El primer hombre bueno.—Yo le conozco, le he criado y me constituyo responsable de él; pues yo sé que él nada hubiera hecho si á él no le hubieran dicho alguna cosa; y en cuanto yo le hable no hará mas que lo que le diga.

El Juez.—El insulto hecho por el tirador procede de haberle acalorado su muger: los golpes que dió al señor fueron una consecuencia de esto mismo; por lo que ella debe hablarle, manifestarle que ya se han hecho las paces, aconsejarle bien; y si la señora no quiere hacer esto, entonces ella será responsable de lo que ha sucedido y de cuanto ocurra en adelante.

El primer hombre bueno.—Yo me comprometo á que el tirador dé satisfaccion á las señoras: él tiene buenos principios y lo hará, y no faltará á nada de lo que sea regular.

Pantaleon.—Que se desdiga la señora de las injurias.

Dolores.—Nos dijo p... públicamente.

Petra.—Si lo dije, fue por que el hermano de las señoras, dijo que á mí me debian poner en un recojimiento.

Las jóvenes todas.—No nos avenimos.

Claudia.—Pedirse perdon, pues lo manda Dios y lo debéis hacer, y que se acabe esto.

La Dolores llora.—Otra joven bonita se separa un poco riendo.—Los demas hombres y mugeres forman diferentes grupos en la sala, hablando alto y á un tiempo todos: de improviso las tres jóvenes vuelven delante del juez y dicen.—Que se desdiga, que se desdiga (por la Petra).

Dolores.—Me llamó p..., me tiró la mano del almiraz, que por poco me mata; se pasó aquella camorra y viene esta... no podemos vivir en paz.

Petra.—Y tú me dijiste p... corrida. Mi cuñado volverá y...

Juez.—¿V. no quiere que en su casa exista su cuñado?

Dolores.—No, señor, porque es la causa de todo, porque me pega, y amenaza continuamente.

Claudia.—No se meterá mas contigo.

Juez á Claudia.—Es justo que V. recoja á su hija que no debe abandonar por ser soltera; y en todo caso, mas bien separar á su nuera.

Claudia llorando.—Ya está en una boardilla.

Juez.—V. va con su madre, y considerando su carácter de tal, y su ancianidad, debe respetarla y tolerar su genio.

Claudia llorando.—¿Y tendré que llevar á mi nuera al santo hospital! ¿No tiene bastante trabajo?

Juez.—¿V. puede mantenerla en su casa?

Claudia.—No señor.

Juez.—¿Pues qué empeño es ese en que no salga de ella? Mas bien debe V. tener cuidado de su hija que es joven y soltera, que de su nuera.

Claudia.—Señor, está enferma y baldada; pediré limosna para ella y para mi hija.

Dolores.—Lo que me ha sacorrido V. (con ironía).

Juez.—Eso es mal dicho; V. debe moderar ese genio y respetar á su madre: un hijo nunca tiene derecho para hablar contra su padre; de parte de estos hay siempre un principio de justicia; y V., si se casa y tiene hijos, no tendrá derecho á que estos la traten mas que como V. haya tratado á sus padres.

Un hombre bueno.—Que se desdiga la Petra, y está el asunto concluido. (La Petra da señales negativas).

Juez.—¿Qué inconveniente tiene V. en desdecirse? V. no tiene testigos con que probar cosa alguna, y estas señoras dicen que los tienen; con que si V. no se desdice, ellas probarán su acusacion, y V. saldrá culpada y será condenada.

Petra.—Pues entonces, yo digo que disimulen las señoras.

Dolores.—Yo quiero que se desdiga en el mismo sitio en que nos insultó.

Un hombre bueno.—Es bastante que se desdiga aqui delante del juez.

Dolores.—No, no, que se desdiga á voces delante todos los vecinos en la misma calle de que nos llamamos claro, claro.

Petra.—Si llamé á V. p... fué...

Juez.—Olviden Vds. ya eso, y desdigan V. simplemente.

Petra.—Vds. perdonen de que las he llamado p... y de las demas cosas que las he dicho.

Juez.—Ahora es necesario que la señora (Dolores) se reuna con su madre, supuesto que su cuñado no está ya en la casa: que V. (al hombre bueno) aconseje al tirador de ISABEL II lo conveniente á fin de que no vuelva á maltratar al señor (al Pantaleon), y que todos y cada uno de Vds. han cuanto esté de su parte para que no se repita tan escandalosa, como es insultarse y tratarse por otros siendo todos parientes y una misma familia; pues si vuelve á producirse otra queja, sentiré tener que tomar una providencia seria contra cualquiera de Vds.

ENSEÑANZAS GRATUITAS POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA de Amigos del Pais de Sevilla.—El dia 18 del presente octubre se dió principio á las clases gratuitas que dirige la enunciada corporacion, y se cierra la matricula el 4 de noviembre.

Las clases son.—De química, de geometría mecánica y delineacion, aplicadas á las artes.—Primera de matemáticas puras.—Segunda de idem.—De música.—De agricultura.—De economia civil.—De humanidades.—De francés.—Cuatro de latinidad.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.



